AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.152.628	CONTRATO No.	993-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 13 al 30 de abril del 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá Nivel Central		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para realizar gestión territorial y comunitaria que permitan el desarrollo e implementación de los enfoques diferencial, con énfasis en población de curso de vida y del enfoque de discapacidad en los procesos misionales a cargo de la Dirección Programática.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Participar en la formulación de acciones, estrategias, planes, programas, proyectos y demás documentos técnicos que requieran aportes con pertinencia social, cultural y comunitaria, para la población que hace parte de los enfoques de curso de vida y discapacidad.	En el contexto de la evaluación de los 10 años de implementación de la Ley 1618 del 2013, agenciada por el grupo de enlace sectorial (Ges), del sistema nacional de discapacidad, donde participa la ARN. Se elaboró una matriz de evaluación con recomendaciones, encaminadas a comprender los Acuerdos de paz y las políticas públicas que los implementan, como un marco que contribuya a la implementación de los derechos de las personas con discapacidad. Por otra parte se recomienda la necesidad de fortalecer el enfoque territorial, interseccional para la implementación de esta Ley y la inclusión de las personas con discapacidad en proceso de reincorporación como objeto de la misma. del mismo modo se recomienda un cambio en la arquitectura institucional y en particular un fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial, para avanzar en la atención y garantía de derechos, así como la construcción de rutas de atención para la población con discapacidad en proceso de reincorporación, sus familias y redes de cuidado. anexo 1.
2. Articular actores comunitarios para la implementación a nivel territorial de las acciones con enfoque diferencial, con énfasis en la población los enfoques de curso de vida y discapacidad objetivo de atención de la ARN.	Durante la presente vigencia no se realizan acciones orientadas a la implementación de esta obligación.
3. Gestionar la recolección de información territorial que permita el seguimiento a la implementación de acciones diferenciales dirigidas a la población que hace parte de los enfoques de curso de vida y discapacidad objetivo de atención de la ARN, así como el reporte y gestión oportuna de las metas e indicadores relacionadas con esta población.	Se ha revisado y apropiado el documento mediante el cual se establece el Programa de atención a necesidades de personas con discapacidad, adulto mayor y enfermedades de alto costo, que operan como ruta y lineamiento técnico del Programa discapacidades. anexo 3.
4. Apoyar la formulación, retroalimentación, construcción de estudios previos, anexos técnicos y seguimiento para el desarrollo de contratos o convenios que le sean designados por el ordenador del gasto para la implementación de los enfoques de curso de vida y discapacidad objetivo de atención de la ARN.	Se ha estado trabajando en una propuesta con perspectiva técnico política, para posicionar en el contexto de la reforma pensional, un articulado que permita garantizar la inserción económica de personas con discapacidad, adulto mayor o con enfermedades de alto costo y en procesos de reincorporación y que por su mayor grado de dependencia requieren una estabilidad socioeconómica efectiva diferente a las rutas de atención integral. Esto en el marco de los compromisos suscritos por la Dirección de la ARN y la población objeto de atención del Programa Capazcidades. Borrador preliminar del documento en el anexo 4.
5. Proponer acciones y estrategias para el desarrollo de los espacios de articulación y concertación entre actores poblacionales e institucionales que permitan la transversalización y desarrollo de los enfoques de curso de vida y de discapacidad. Dichos espacios incluyen mesas técnicas, mesas permanentes de concertación, instancias de participación, comités y demás requeridos que se susciten en el marco de la implementación de los enfoques de curso de vida y de discapacidad a cargo de la entidad.	Se participó en la Mesa técnica de discapacidades, efectuada el 27 de marzo, donde se presentaron el informe de implementación del proyecto de inversión para la adecuación de centros de prestación de salud, la dotación de material y la entrega de ayudas técnicas, para los procesos de rehabilitación y atención psicosocial de personas con discapacidad en procesos de reincorporación a nivel territorial. en este sentido se realizaron consideraciones en la dirección de incluir en el informe, los índices de población o comunidad potencialmente beneficiada, así como la presentación disgregada por género, etnia etc. De la población base objeto del proyecto. Del mismo modo se recomendó incluir las posibles barreras presentadas en el proyecto, de forma que se puedan tener como saldo pedagógico para futuros proyectos. alternamente se recomendó la necesidad de reorientar la forma como se está garantizando el proceso de certificación de discapacidad, de forma que se pueda explorar una ruta a manera de acción afirmativa, que permita desde el M Ministerio de salud, contar con los recursos y procesos permanentes para tal fin. en segundo lugar, se presentó la estrategia de comunicación para la divulgación del Programa Discapacidades, financiado por la embajada de Noruega. en tal sentido se realizaron sugerencias, para redimensionar las piezas, hacerlas más accesibles en términos del lenguaje y la apropiación. Igualmente se realizaron recomendaciones para fortalecer el guion, de forma que ponga en el centro la experiencia y vínculo de la población firmante con la ARN. Evidencias 5.
6. Proponer y apoyar la construcción de metodologías y pedagogías para la implementación de estrategias de sensibilización, información y fortalecimiento de capacidades institucionales y del talento humano de la entidad, para lograr la transversalización de los enfoques de curso de vida y de discapacidad en los procesos misionales y en la cultura institucional.	Durante la presente vigencia no se realizan acciones orientadas a la implementación de esta obligación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.152.628	CONTRATO No.	993-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 13 al 30 de abril del 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá Nivel Central		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para realizar gestión territorial y comunitaria que permitan el desarrollo e implementación de los enfoques diferencial, con énfasis en población de curso de vida y del enfoque de discapacidad en los procesos misionales a cargo de la Dirección Programática.

7. Apoyar los procesos conducentes a la identificación de alertas tempranas y elaboración de planes de mejora y acciones necesarias que garanticen calidad y oportunidad en la implementación de acciones relacionadas con los enfoques de curso de vida y de discapacidad.	Se participo en la jornada de planificación estratégica de todo el equipo de Enfoque diferencial, de género y étnico de la Arna, donde se trazaron acciones y líneas de trabajo general y específicas para el grupo de curso de vida y discapacidad. En tal sentido, se hizo revisión previa de la matriz de planificación inicial realizando anotaciones específicas para resolver inquietudes. en segundo liga se participó en las sesiones de trabajo del 28 de marzo. Matriz y convocatoria en el anexo 7.
8. Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	Durante la presente vigencia no se realizan acciones orientadas a la implementación de esta obligación.
9. Elaborar y presentar oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, responder con oportunidad a los requerimientos de la ciudadanía u organismos de control y atender las observaciones que le solicite el supervisor del contrato.	Se realizó una jornada de inducción y empalme, para identificar las líneas de trabajo y las acciones estratégicas a seguir para la implementación y ejecución de las obligaciones objeto de este contrato. En tal sentido se asignaron tareas previas de orden inmediato, así como acciones de mediano plazo por parte de la asesora del equipo de enfoque diferencial, así como del coordinador del grupo de curso de vida y discapacidad. esto se llevó a cabo en reunió mixta el 20 de abril. Evidencias en anexo 9
10. Las demás obligaciones que indique el supervisor del contrato y que estén comprendidas dentro del objeto contractual.	Se realizaron dos jornadas de inducción para el reconocimiento de los procesos de orden administrativo y operativo de la ARN. Convocatorias en anexo 10.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo de este informe, de forma general se ha cumplido con las obligaciones específicas contenidas en este objeto contractual

LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA

Fecha VoBo: 03/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co